



Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 10:30 horas del día de 06 de febrero del año 2023 de acuerdo a lo previsto en el artículo 25, fracciones II, III y IV y artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la sala de juntas del Despacho de la **Secretaría de Bienestar**, Ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No.169 entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre Colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los Servidores Públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de comunicar el fallo de la licitación pública No. **SDB-DA-LPN2-2024** relativa a **“Comemos Tod@s: en su modalidad Apoyo Alimentario en Especie”** de conformidad al dictamen efectuado según lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada, con base en el análisis comparativo de la proposición presentada por la persona moral: **PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.**-----

Derivado de la revisión y análisis detallado de las propuestas que fueron recibidas, el **Área Técnica** a través del **MTRO. ALBERTO IGNACIO PERERA MEDINA, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, llevó a cabo una evaluación y verificación de los datos e información contenidos en las referidas en las propuestas, para que estuvieran conforme a los requerimientos señalados en las bases de la presente licitación.-----

PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V cumple de forma cualitativa con todos y cada uno de los requisitos técnicos y económicos solicitados, mismos que son necesarios para cumplir en forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se encuentra en disponibilidad de presentar su propuesta para este procedimiento, toda vez que no infringe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado Quintana Roo.-----

El licitante: **PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.** presenta su oferta económica quedando de la siguiente manera:

Licitante	Monto antes de IVA.
PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.	\$154,750,750.00

Derivado de la propuesta económica referida anteriormente, la empresa **PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.**, presenta la propuesta solvente más baja y satisfactoria para la partida.-----

Con base en lo expuesto anteriormente, lo conducen es adjudicar el contrato al proveedor que presente la propuesta económica solvente más baja y satisfactoria para la convocante y por lo tanto para el Gobierno del Estado de Quintana Roo y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la adjudicación del contrato; en estas condiciones, se determina adjudicar el contrato de la siguiente manera: -----





Respecto a la partida correspondiente, esta se adjudica al proveedor "PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V." de la siguiente manera:

La partida correspondiente se adjudica por la cantidad de **\$154,750,750.00** (son: Ciento cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más un IVA de 16% equivalente a la cantidad de **\$624,250.00** (Son: Seiscientos veinticuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de \$ **155,375,000.00** (Son: Ciento cincuenta y cinco millones trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).-----

De conformidad a las bases para el procedimiento de contratación por licitación pública nacional, se hace constar que en este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.-----

Como resultado, la presente acta tiene efectos de notificación en forma y por ello el participante que resultó adjudicado deberá suscribir contrato de suministro No. **SDB-DA-LPN2-2024** tal y como lo establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en las oficinas de la secretaría de bienestar, cito en **Boulevard Bahía Núm. 301, Edificio "B" entre Av. Rafael E. Melgar y Av. Emiliano Zapata, Col. Centro, C.P. 77000 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo**; el día 08 de febrero de 2023, a las 12:00 horas.-----

Así mismo se informa que para el caso del suministro y plazo del mismo deberá ponerse en contacto con el **Mtro. Alberto Ignacio Perera Medina** mismo que se encuentra en las oficinas de la **SEBIEN** ubicada Boulevard Bahía Núm. 301, Edificio "B" entre Av. Rafael E. Melgar y Av. Emiliano Zapata, Col. Centro, C.P. 77000 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.-

Por lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículos 28 fracciones I, II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, así como en la cláusula séptima y octava de las bases para el procedimiento de contratación por licitación pública nacional, el participante ganador deberá garantizar a través de las fianzas correspondientes en moneda nacional, a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Quintana Roo, por el siguiente concepto:

- A) El cumplimiento del contrato. - Esta garantía deberá ser expedida en forma de fianza y deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- B) Vicios ocultos. - Esta garantía deberá ser expedida en forma de fianza y deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato a favor de la secretaría de planeación y finanzas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.



Dirección Administrativa
Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. SDB-DA-LPN2-2024

Respecto al presente acto de autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, lo anterior podrá realizarse a los tres días naturales siguiente a aquel se haya emitido el presente acto entre las 8:00 hrs y 18:00 hrs en las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado ubicadas en Av. Revolución No.113 Col. Campestre, C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, México, Tel: (983) 83 50800 Ext: 41618. -----

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que corresponda, siendo las 10:40 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

**“POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”**

GABRIEL JESÚS CAAMAL VÁZQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

POR PARTE DEL LICITANTE”

PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.
C. JULIO BLANCO PEREZ
APODERADO GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LICITACIÓN PÚBLICA NO. SDB-DA-LPN2-2024 RELATIVA A “COMEMOS TOD@S: EN SU MODALIDAD APOYO ALIMENTARIO EN ESPECIE”, DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2024.



SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR